Expediente/Reserva nº…..8728…...

CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

Según lo dispuesto en el **Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, de conformidad con la redacción del Real Decreto-ley 23/2018, de 21 de diciembre, de transposición de la Directiva de Viajes Combinados y Servicios de Viaje Vinculados** se formaliza el presente contrato entre:

De una parte:, Don/Dña. Gabriele Saluci, con NIE: Y2698967T, actuando en nombre y representación de la agencia de viajes **STO GRAN TOUR S.L.**, con NIF B-76316819 y con domicilio social en calle Vascongadas 11 bajo izq, 35600 Puerto del Rosario, Fuerteventura, España, con código de agencia: I-AV-0004183.1. En adelante **LA AGENCIA**.

Y de otra parte: (en calidad de consumidor-contratante principal) D./Dña……Giulia Brera……, con DNI Nº/pasaporte……., con domicilio en la calle……Via Sagnino 2……., de……Como……., teléfono móvil…..+393387891140…., e-mail……Giulia.brera@gmail.com…… con nacionalidad……Italiana……., en nombre propio y en representación de las demás personas incluidas en la reserva, que no firmen su propio contrato.

Ambas partes de común acuerdo expresan su voluntad de formalizar un viaje combinado sobre la base de las siguientes condiciones y estipulaciones.

Integrantes de la reserva: Nº de adultos: …2… Nº de niños:…….. (El presente contrato corresponde a un adulto. Cada adulto presente en la reserva firmará su propio contrato de viaje combinado).
Idioma mayoritario del servicio de destino: ver Anexo III.

CONDICIONES PARTICULARES

1.- Descripción del viaje:

Duración del viaje: 12	Nº de noches: 11
Fecha de inicio del viaje: 16/07/2023	Lugar de salida*: Milano
Fecha final del viaje: 28/07/2023	Lugar de regreso del viaje*: Milano

* En caso de elegir la opción sin vuelos incluidos, el "lugar de salida" será el aeropuerto/ciudad de destino previsto como inicio del circuito. El "lugar de regreso" será el aeropuerto/ciudad donde finaliza el circuito. Ver itinerario para conocer el circuito.

2.- Destinos e Itinerario:

□ Según Folleto que obra en poder del cliente.
x Según Itinerario/Búsqueda Online seleccionada en la web.
□ Según Oferta/Bono de viaje o servicios enviado electrónicamente al cliente.

3.- Medios de transporte:

Medios de transporte, características, categoría; lugar, fecha y hora de salida/regreso; y duración según itinerario (ver anexo) y/o documentación definitiva de viaje.

4.- Alojamientos: clasificación y categoría:
Según itinerario en poder del cliente.

5.- Visitas/Excursiones/Actividades incluidas en el viaje combinado: □xNinguna □ Sí
a)……
b)……
c)……

Las excursiones/actividades indicadas podrán prestarse al viajero como parte de un grupo óptimo para el desarrollo de la misma.

Los viajeros conducirán ellos mismos los vehículos terrestres en destino como parte de los servicios contratados a disfrutar, por lo que el resto de pasajeros acceden expresamente a que un miembro de los viajeros sea conductor del vehículo,

eximiendo a la Agencia de cualquier responsabilidad por este hecho, y sus posibles incidencias. Adicionalmente, el guía, tour leader o animador podrá ejercer la conducción de los vehículo si así lo desea. Al igual que los viajeros, lo haría de forma voluntaria, no siendo esta actividad parte de sus obligaciones laborales ni de los servicios prestados a los clientes; manteniéndose por tanto a las mismas condiciones que cuando la conducción es ejercida por un viajero.

En el caso de que, entre los clientes, no haya voluntarios suficientes para la conducción de los medios de transporte, el coste adicional del servicio de uno o varios conductores profesionales, o la sustitución de los vehículos de alquiler por otros medios con servicio de chófer, correrá por cuenta de los clientes y no formará parte del paquete de viaje combinado.

El guía/acompañante/tour leader/animador no es una persona determinada, sino que puede realizar tal actividad cualquier persona capacitada y/o con experiencia suficiente para llevar a cabo la labor encomendada, pudiendo ser sustituida por otra de similares capacidades/experiencia antes y/o durante la duración de la actividad.

Dado que la característica del viaje contratado es su flexibilidad y versatilidad de las visitas, los clientes saben, conocen y aceptan que pueden variar o suspenderse las rutas o visitas establecidas por razones climatológicas, tiempos utilizados en visitas anteriores o posteriores, nuevas visitas viables propuestas por el guía/acompañante/tour leader/animador y/o por los viajeros sustituyendo las programadas, considerando a estos efectos las partes tales cambios como insignificantes.

6.- Precio del viaje ……4.190,00…… Euros

*Depósito a cuenta entregado por importe de…..1.450,00 €…..

El pago del precio se considera una condición resolutoria expresa, por lo que de no estar abonado íntegramente 30 días antes de la fecha de salida de viaje, el viaje se entenderá anulado/desisitido a su instancia, sin perjuicio de los correspondientes gastos de anulación, junto con la compensación procedente.

Forma de pago:

☒ Transferencia a cuenta bancaria IBAN ES52 0049 4991 02 2916213680
☐ Pago electrónico a través de Stripe

7.- Tasas: (Entrada/salida aeropuerto, hotel, etc) ……

8.- Gastos de gestión: a) por reserva: 50€ b) por modificación: 50€ c) por cancelación: 200€

9.- Gastos de anulación/cancelación/compensación:

√ El 50 por ciento del precio total del viaje contratado, si la resolución se produce entre los tres meses y 45 días inmediatamente anteriores a la fecha prevista de realización del viaje; el 75 por ciento si se produce entre los 45 y 30 días anteriores, y el 100 por ciento en el supuesto de que la anulación citada se produzca dentro de los 30 días anteriores.

√ Billetes de avión/barco/tren/bus emitidos no son canjeables y no son reembolsables, lo que constituye el 100% de gasto.

√ Entradas a parques, monumentos, museos o eventos, con condiciones no reembolsables por parte del proveedor del servicio.

√ Seguro de viaje opcional.

10.- Costes adicionales: a) Propinas…….. Otros:……..

11.- Seguros

De Asistencia con repatriación: ☐ No x Sí Aseguradora: Mana UW Ltd, "St. Clare House, 30-33 Minories, London EC3N 1PE, Reino Unido

De Cancelación: ☒ No ☐ Sí Aseguradora: Mana UW Ltd, "St. Clare House, 30-33 Minories, London EC3N 1PE, Reino Unido

Otros: si la póliza facultativa ha sido contratada, ver garantías adicionales en la propia póliza.

13.- Movilidad reducidas/Discapacidad: ☐ No ☐ Sí - Se debe avisar a los proveedores de:

14.- Solicitudes/Necesidades especiales a confirmar……..

15.- Modificación. La presente oferta no se modificará salvo que las partes contratantes acuerden expresamente lo contrario. El organizador y, en su caso, el minorista, antes de la celebración del contrato de viaje combinado, comunicarán al viajero, de forma clara, comprensible y destacada, todos los cambios de la información precontractual.

Estas condiciones particulares se complementan con los datos y fechas que constan en la documentación de viaje y que se entrega al cliente previa salida del viaje.

Así mismo, el **CLIENTE DECLARA** que ha recibido previamente el formulario con la información precontractual relativa al viaje combinado que aquí se reproduce, referente a destino, períodos de estancia, fechas, número de pernoctaciones incluidas, los medios de transporte, sus características y categorías, los puntos, fechas y horas de salida y de regreso, la duración, ubicación del alojamiento, las principales características, con las comidas previstas, visitas, excursiones u otros servicios incluidos, tamaño aproximado del grupo y el mínimo de personas necesarias, el idioma del servicio, nombre

comercial, la dirección completa del organizador y, en su caso, del minorista, así como el número de teléfono y la dirección de correo electrónico de ambos, con el precio total del viaje combinado con todos los impuestos incluidos y, en su caso, todas las comisiones, recargos y otros costes adicionales, así como las modalidades de pago, e información general sobre los requisitos de pasaporte y visado, trámites sanitarios, capacidad resolutoria con penalización, y posibilidad de suscribir seguro facultativo de cancelación y asistencia, que cubra eventuales gastos en estos supuestos, incluidos los de repatriación, en caso de accidente, enfermedad o fallecimiento, así como la información exigida por la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

DECLARA también que han sido entregadas las Condiciones Generales de aplicación al presente viaje que figuran en la página web www.stograntour.com, sobre el que ha elegido los servicios correspondientes al viaje denominado Viaggio in Kenya ....., que obra en poder del cliente, y forma parte íntegramente del presente contrato.

PRECIO: El precio del viaje ha sido calculado también en base al cambio de divisa, tarifas de transporte, coste de combustibles o de otras fuentes energéticas, impuestos, tasas y recargos turísticos, de aterrizaje y de embarque o desembarque en puertos y aeropuertos; y los tipos de cambio de divisa aplicables al viaje combinado en la fecha de la solicitud de servicios, que pueden variar.

Así, expresamente el organizador/minorista se reserva el derecho de modificar el precio dado, por cualquier incremento/reducción en la citada cotización del precio que podrá revisarse y repercutirse al cliente de acuerdo con la normativa vigente, y las condiciones generales incluidas en el folleto, oferta o anexos mencionados en las condiciones particulares del presente contrato hasta veinte días antes de la fecha de salida, salvo la reducción que será hasta inicio del viaje, según el artículo 158 RDL 1/2007.

Si el incremento excediera del 8% del precio del viaje, podrá el consumidor resolver el contrato sin pagar penalización, o aceptar un viaje combinado sustitutivo, cuestión que deberá comunicar en las 72 horas siguientes a ser informado, y de no hacerlo, se entenderá que opta por el resolver en contrato sin penalización alguna.

MÍNIMO DE PARTICIPANTES: La realización del presente viaje requiere la participación de un mínimo de 8 personas. Si por alguna causa no se alcanzase el mínimo exigido, la agencia podrá cancelar los servicios contratados de acuerdo con la normativa vigente, informando al consumidor con antelación a la fecha de inicio del viaje en los siguientes términos:

El organizador, y en su caso, el minorista podrá cancelar el contrato del viaje combinado, procediendo a la devolución de los pagos realizados, si la cancelación se produce 20 días naturales antes del inicio del viaje si la duración del mismo es de más de 6 días, o de antes de los 7 días previos a la salida si el viaje dura entre 2 y 6 días, y de 48 horas si el viaje dura menos de 2 días.

CESIÓN DE LA RESERVA: El viajero podrá ceder el contrato de viaje combinado a una persona que reúna todas las condiciones aplicables a ese contrato, si bien, deberá ser comunicado previamente al organizador o, en su caso, al minorista, en un soporte duradero, con una antelación de al menos siete días naturales al inicio del viaje combinado.

El cedente del contrato y el cesionario responderán solidariamente de la cantidad pendiente de pago del precio acordado, así como de cualquier comisión, recargo u otros costes adicionales derivados de la cesión. El organizador o, en su caso, el minorista informarán al cedente acerca de los costes efectivos de la cesión.

AUTORIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA: Los documentos tanto personales como familiares de todos los pasajeros (niños incluidos) deberán estar en regla y el cliente habrá de comprobar que el pasaporte, y/o visado o DNI son los exigidos por la reglamentación del país que va a visitar. Consulte en las embajadas y consulados correspondientes tanto los requisitos como tiempos necesarios de obtención. Serán por su cuenta la obtención del pasaporte o cualquier otro requisito exigido de entrada en cada país así como la obtención de los correspondientes visados y/o autorizaciones (p.ej. ESTA, eTA, etc….), incluido tránsitos por terceros países.

En caso de ser rechazada por alguna autoridad la documentación o sea denegada la entrada en el país por no cumplir los requisitos que se exigen o por no poseer la misma, no será considerado como "anulación por fuerza mayor" y la agencia no será responsable de los gastos adicionales ni hará devolución del precio del viaje. Los menores de 18 años deben llevar un permiso escrito firmado por sus padres o tutores otorgando ante la autoridad competente, en previsión de que el mismo pueda ser solicitado por cualquier autoridad. Los menores y bebés deben llevar DNI o pasaporte, además de otros documentos si fuera necesario (p. ej: visado). De igual manera, para el caso de que el menor no viaje acompañado, se facilita el teléfono del hotel en destino.

Ante la imposibilidad manifiesta de lograr una información actualizada de todos y cada uno de los países, y de los requisitos de entrada/salida/tránsito, que además por su propia soberanía pueden variar sin previo aviso, para cada uno de los nacionales de cada país, las partes acuerdan que el viajero acudirá al organismo competente del país de la nacionalidad del viajero, y/o al consulado/embajada del país de destino y/o tránsito para verificar y obtener la documentación de viaje (visados, autorizaciones, etc…) y sanitaria necesaria.

Vacunas: El cliente ha sido informado de los documentos necesarios para entrada, estancia y salida en el lugar de destino, y de tránsito, sean mayores o menores de edad (visados, y autorizaciones), así como, en su caso, de las vacunas necesarias, y de la obligación de su obtención y posesión previamente a la salida. Las partes acuerdan que el viajero acudirá al organismo competente del país de la nacionalidad del viajero, y/o al consulado/embajada del país de destino y/o tránsito para verificar y obtener la documentación de viaje (visados, autorizaciones, etc…) y sanitaria necesaria.

MODIFICACIÓN VIAJE COMBINADO POR EL ORGANIZADOR: El organizador podrá modificar unilateralmente el contrato de viaje combinado, siempre que los cambios sean insignificantes. De ser un cambio sustancial, o incrementarse en más del 8% el importe del precio, el viajero podrá en un plazo de 3 días desde la comunicación de este hecho, aceptar el cambio propuesto o resolver el contrato sin penalización. Transcurrido dicho plazo se entenderá que acepta la modificación realizada.

RESOLUCIÓN/CANCELACIÓN/DESISTIMIENTO DEL CONTRATO: En cualquier momento anterior al inicio del viaje combinado el viajero podrá resolver el contrato en cuyo caso el organizador o, en su caso, el minorista podrán exigirle que pague una penalización que consistirá en:

√ El 50 por ciento del precio total del viaje contratado, si la resolución se produce entre los tres meses y 45 días inmediatamente anteriores a la fecha prevista de realización del viaje; el 75 por ciento si se produce entre los 45 y 30 días anteriores, y el 100 por ciento en el supuesto de que la anulación citada se produzca dentro de los 30 días anteriores.
√ Billetes de avión/barco/tren/bus emitidos no son canjeables y no reembolsables, lo que constituye el 100% de gasto de anulación.
√ Entradas a parques, monumentos, museos o eventos con condiciones no reembolsables por parte del proveedor del servicio.
√ Seguro de viaje opcional.

No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, cuando concurran circunstancias inevitables y extraordinarias en el lugar de destino o en las inmediaciones que afecten de forma significativa a la ejecución del viaje combinado o al transporte de pasajeros al lugar de destino, el viajero tendrá derecho a resolver el contrato antes del inicio del mismo sin pagar ninguna penalización. En este caso, el viajero tendrá derecho al reembolso completo de cualquier pago realizado, pero no a una compensación adicional.

El organizador y, en su caso, el minorista podrán cancelar el contrato y reembolsar al viajero la totalidad de los pagos que éste haya realizado, pero no será responsable de compensación adicional alguna si:

a) el número de personas inscritas para el viaje combinado es inferior al número mínimo especificado en el contrato y el organizador o, en su caso, el minorista notifican al viajero la cancelación dentro del plazo fijado más arriba.

b) el organizador se ve en la imposibilidad de ejecutar el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias y se notifica la cancelación al viajero sin demora indebida antes del inicio del viaje combinado.

De no presentarse a la salida, el cliente está obligado al pago del importe total del viaje, abonando las cantidades pendientes, en su caso.

El viajero, con arreglo al artículo 97.1.l y 103.l del RDL 1/2007, carece del derecho de desistimiento del contrato de viaje combinado, salvo cuando los contratos de viaje combinado se celebrará celebrados fuera del establecimiento mercantil, que dispondrá de un plazo de catorce días para ejercer su derecho desistimiento, sin necesidad de justificación.

RESPONSABILIDAD AGENCIA MINORISTA/ORGANIZADOR: El organizador y el minorista son responsables de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos de conformidad con el artículo 161, y están obligados a prestar asistencia si el viajero se halla en dificultades de conformidad con el artículo 163 hasta un máximo de tres noches, sin perjuicio del derecho del organizador y, en su caso, el minorista a facturar un recargo razonable por dicha asistencia si la dificultad se ha originado intencionadamente o por negligencia del viajero. En todo caso, es obligación del viajero la comunicación de toda falta de conformidad advertida durante la ejecución del viaje combinado de conformidad con el artículo 161.2.

El viajero tendrá derecho a una reducción del precio adecuada por cualquier periodo durante el cual haya habido falta de conformidad, a menos que el organizador o el minorista demuestren que la falta de conformidad es imputable al viajero. El viajero tendrá derecho a recibir una indemnización adecuada del organizador o, en su caso, del minorista por cualquier daño o perjuicio que sufra como consecuencia de cualquier falta de conformidad. El viajero no tendrá derecho a una indemnización por daños y perjuicios si el organizador o, en su caso, el minorista demuestran que la falta de conformidad es: a) imputable al viajero, b) imputable a un tercero ajeno a la prestación de los servicios contratados e imprevisible o inevitable, o c) debida a circunstancias inevitables y extraordinarias.

En la medida en que los convenios internacionales que vinculan a la Unión Europea limiten el alcance o las condiciones del pago de indemnizaciones por parte de prestadores de servicios de viaje incluidos en un viaje combinado, las mismas limitaciones se aplicarán a los organizadores y minoristas. Así, se limita la indemnización que debe pagar el organizador o el minorista (siempre que esa limitación no se aplique a los daños corporales o perjuicios causados de forma intencionada o por negligencia) al triple del precio total del viaje.

Dado que los viajeros podrán y, en algunos casos, tendrán que conducir vehículos en el destino como parte de los servicios de aventura y experiencia contratados, deberán estar en posesión de la licencia de conducción correspondiente que les ampara la conducción de los vehículos en la categoría correspondiente válido en destino, y sin caducar. La ausencia de tal licencia de conducción en la categoría correspondiente inhabilitará al viajero para la conducción, que de llevar a cabo tal actividad supondrá la asunción íntegra de responsabilidad por parte del viajero, eximiendo de cualquier responsabilidad a la AGENCIA. Se deberá acreditar estar en posesión de la licencia de conducción correspondiente.

La conducción de vehículos en los destinos contratados se llevará a cabo por los viajeros que en posesión de la correspondiente licencia de conducción conforme a un uso sensato y prudente, conforme a la buena fe. Considerándose temeraria cualquier conducción no ajustada a la buena fe y estándares de la circulación en la Unión Europea. Los pasajeros de dichos vehículos serán también viajeros que aceptan que conduzca un integrante del viaje, exonerando a la Agencia de cualquier incidencia por tal motivo. De igual manera, y dado que la conducción puede llevarse a cabo por caminos, arena, dunas y campo a través, se exige la correspondiente pericia y experiencia a tal efecto. Adicionalmente, el guía, tour leader o animador podrá ejercer la conducción de los vehículo si así lo desea. Al igual que los viajeros, lo haría de forma voluntaria, no formando esta actividad parte de sus obligaciones laborales ni de los servicios prestados a los clientes, manteniéndose por tanto a las mismas condiciones que si la conducción es ejercida por un viajero.

ENTIDAD GARANTE: El nombre de la **entidad garante** en caso de insolvencia, y del cumplimiento de la ejecución del contrato de viaje combinado, es AXA Seguros Generales, SA de Seguros y Reaseguros; calle Monseñor Palmer 1, 07014, Palma de Mallorca; teléfono de contacto 91 111 95 43, siendo la autoridad competente la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, c/ León y Castillo, 200 Edf. Servicios Múltiples III Planta 5ª 35071 Las Palmas de Gran Canaria, Tfnos: 928 79 61 00/01 y Fax: 928 45 57 96. Se adjunta certificado a los referidos efectos.

PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES: Independientemente del derecho de asistencia en destino, y la obligación del cliente de constatar en destino la prestación defectuosa/incumplimiento contractual, el cliente podrá presentar la correspondiente reclamación por escrito ante la agencia minorista, quien deberá dar traslado de la misma al mayorista/proveedor correspondiente en el plazo de 7 días. En caso de que el mayorista/proveedor no conteste en el plazo de otros 7 días, la agencia comunicará dicha situación al cliente, quien quedará en libertad para ejercitar los derechos que la normativa le ampara ante los organismos correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en el RDL 1/2007, la Agencia declara expresamente que actúa únicamente como intermediaria entre viajeros y las entidades o personas llamadas a facilitar los servicios que constan en la documentación entregada, o sea; empresas de transportes, hoteles restaurantes, etc. Toda reclamación será tratada por la agencia con la mayor celeridad posible, realizando todas las averiguaciones posibles sobre las incidencias comunicadas por los clientes, informando a los mismos de la posibilidad de presentar la correspondiente hoja de reclamación, y/o acudir a los mecanismos de solución de conflictos extrajudiciales existentes.

Las acciones derivadas de los derechos reconocidos en el RDL 1/2007 referente a Viajes Combinados prescribirán a los dos años.

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), así como la normativa que fuera de aplicación, en su caso, en el momento de la recogida de sus datos personales, **STO GRAN TOUR S.L** le ha proporcionado la información básica respecto de su tratamiento. Anexado a las presentes condiciones podrás obtener la información adicional. Igualmente, le informamos que Usted tiene derecho a acceder, a rectificar, a limitar el tratamiento, a suprimir sus datos y a solicitar la portabilidad de sus datos, tal y como se explica en la información adicional, mediante comunicación postal a Sto Gran Tour S.L., C/ Vascongadas 11, bajo, 35600 Puerto del Rosario o por correo electrónico a info@stograntour.com. En todo caso, usted podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. La dirección de la Agencia es C/ Jorge Juan 6, 28001, Madrid, y su página web www.agpd.es.

En prueba de su conformidad, las partes firman el presente contrato en, Puerto del Rosario a ...24/05/2023.....

LA AGENCIA **EL VIAJERO**

B-76316819
C/ VASCONGADAS 11, 35600
PUERTO DEL ROSARIO, LAS PALMAS

Scrivi qui la tua firma

ANEXO I - CERTIFICADO

Expediente/Reserva nº……8728…….

Al amparo de lo establecido en el artículo 155.2.c) Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, y Decreto 89/2010, de 22 de julio Decreto 89/2010, de 22 de julio Canarias.

La AGENCIA DE VIAJES STO GRAN TOUR S.L., con NIF: B76316819, y Código Agencia I-AV-0004183.1, y dirección en Calle Vascongadas 11 bajo izq, 35600 Puerto del Rosario, Fuerteventura, España, con Teléfono 928 855 557 y correo electrónico info@stograntour.com;

C E R T I F I C A:

Que ha suscrito una garantía de protección frente a la insolvencia con AXA Seguros Generales, SA de Seguros y Reaseguros; calle Monseñor Palmer 1, 07014, Palma de Mallorca; teléfono de contacto 91 111 95 43 que está plenamente vigente, por un importe de cien mil Euros (100.000,00 Euros).

Si se denegaran servicios debido a la insolvencia de STO GRAN TOUR S.L, los viajeros podrán ponerse en contacto con dicha entidad a fin de que pueda ejercer su derecho a reclamar directamente a la persona que sea garante de la responsabilidad contractual adquirida o, en su caso, con la autoridad competente: Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, c/ León y Castillo, 200 Edf. Servicios Múltiples III Planta 5ª 35071 Las Palmas de Gran Canaria, Tfnos: 928 79 61 00/01 y Fax: 928 45 57 96.

Y para que conste a los efectos oportunos extiende el presente certificado en Puerto del Rosario a, 5 de mayo de 2020.

Fdo.: Sto Gran Tour, S.L.

B-76316819
C/ VASCONGADAS 11, 35600
PUERTO DEL ROSARIO, LAS PALMAS

Recibido:

D/Dña. Giulia Brera
DNI
Reserva nº: 8728

Fdo.: Giulia Brera

Scrivi qui la tua firma

Expediente/Reserva nº…..8728…...

ANEXO II - FORMULARIO

Formulario de información normalizada para contratos de viaje combinado

La combinación de servicios de viaje que se le ofrece es un viaje combinado en el sentido del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

De igual manera, si usted celebra un contrato con la empresa antes de que se cumplan veinticuatro horas de la recepción de la confirmación de la reserva enviada por la empresa mayorista, el servicio de viaje ofrecido por minorista y mayorista constituirá un viaje combinado en el sentido del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre

Por lo tanto, usted gozará de todos los derechos que se aplican en el marco de la Unión Europea a los viajes combinados. La(s) empresa(s) mayorista/minorista será(n) plenamente responsable(s) de la correcta ejecución del viaje combinado en su conjunto.

Además, como exige la legislación, la(s) empresa(s) mayorista/minorista está(n) cubierta(s) por una garantía para reembolsarle los pagos realizados y, si el transporte está incluido en el viaje, asegurar su repatriación en caso de que incurra(n) en insolvencia.

Principales derechos en virtud del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre:

– Los viajeros recibirán toda la información esencial sobre el viaje combinado antes de celebrar el contrato de viaje combinado.

– Siempre habrá como mínimo un empresario responsable de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato.

– Se proporcionará a los viajeros un número de teléfono de emergencia o los datos de un punto de contacto donde puedan contactar con el organizador y, en su caso, con el minorista.

– Los viajeros podrán ceder el viaje combinado a otra persona, con un preaviso razonable y, en su caso, con sujeción al pago de gastos adicionales.

– El precio del viaje combinado solo se podrá aumentar si se producen gastos específicos (por ejemplo, en los precios de combustible) y está expresamente estipulado en el contrato, y en ningún caso en los últimos veinte días anteriores al inicio del viaje combinado. Si el aumento de precio excede del ocho por ciento del precio del viaje combinado, el viajero podrá poner fin al contrato. Si el organizador se reserva el derecho de aumentar el precio, el viajero tendrá derecho a una reducción del precio si disminuyen los gastos correspondientes.

– Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y obtener el reembolso completo de todos los pagos realizados si se modifica significativamente alguno de los elementos esenciales del viaje combinado que no sea el precio. Si el empresario responsable del viaje combinado lo cancela antes de su inicio, los viajeros tendrán derecho al reembolso de los pagos realizados y, cuando proceda, a una compensación.

– En circunstancias excepcionales, por ejemplo en caso de que en el lugar de destino existan graves problemas de seguridad que puedan afectar al viaje combinado, los viajeros podrán poner fin al contrato antes del inicio del viaje combinado, sin pagar ninguna penalización.

– Además, los viajeros podrán poner fin al contrato en cualquier momento antes del inicio del viaje combinado mediante el pago de una penalización por terminación que sea adecuada y justificable.

– Si, después del inicio del viaje combinado, no pueden prestarse elementos significativos del mismo, deberán ofrecerse al viajero fórmulas alternativas adecuadas, sin coste adicional. Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización en caso de no ejecución de los servicios cuando ello afecte sustancialmente a la ejecución del viaje combinado y el organizador y, en su caso, el minorista no consigan solucionar el problema.

– Los viajeros también tendrán derecho a una reducción del precio y/o a una indemnización por daños y perjuicios en caso de no ejecución o ejecución incorrecta de los servicios de viaje.

– El organizador y el minorista deberán proporcionar asistencia al viajero en caso de que este se encuentre en dificultades.

– Si el organizador o el minorista incurren en insolvencia se procederá al reembolso de los pagos. En caso de que el organizador o, en su caso, el minorista incurran en insolvencia después del inicio del viaje combinado y este incluya el transporte, se garantizará la repatriación de los viajeros. la AGENCIA ha suscrito una garantía de protección frente a la insolvencia con AXA Seguros Generales, SA de Seguros y Reaseguros; calle Monseñor Palmer 1, 07014, Palma de Mallorca; teléfono de contacto 91 111 95 43. Si se deniegan servicios debido a la insolvencia de la AGENCIA, los viajeros podrán ponerse en contacto con dicha entidad o, en su caso, con la autoridad competente: Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, c/ León y Castillo, 200 Edf. Servicios Múltiples III Planta 5ª 35071 Las Palmas de Gran Canaria, Tfnos: 928 79 61 00/01 y Fax: 928 45 57 96.

Expediente/Reserva nº…..8728…..

ANEXO III

FOLLETO/OFERTA/ITINERARIO

FICHA TECNICA ITINERARIO

Día 1: Vuelo a Kenia directo/o con escala internacional

Día 2: Llegada a Nairobi y llegada en hotel, donde nos instalamos. Por la tarde vamos a visitar el Orfanato Sheldrick (ver hoja informativa de sustentabilidad), un orfanato que alberga tiernos elefantes bebés que son víctimas de la caza furtiva. Volvemos en ciudad y hacemos un briefing sobre el viaje. Cena y alojamiento en la zona.

Día 3: El día empieza bien, porque recogemos nuestros coches y nos catapultamos al Masai Mara, uno de los parques más bonitos de todo Kenia y de toda África. Llegamos al parque a primera hora de la tarde y entramos: comienza nuestro viaje en busca de los 5 grandes. Alojamiento en la zona.

Día 4: Segundo día en el Masai Mara, donde quien quiera podrá sobrevolar el parque en globo aerostático y realizar un safari aéreo (ver ficha extra de actividades). Pasamos todo el día en el parque. Alojamiento en la zona.

Día 5: Hoy nos adentramos en el árido y evocador Parque Nacional Hell's Gate, un parque único, que exploraremos en bicicleta. Sí, porque aquí no hay carnívoros, así que aprovecharemos para pedalear entre cebras, jirafas y ñus pastando. Alojamiento en la zona.

Día 6: Última mañana safari y luego salimos y nos despedimos del Masai Mara para volver a Nairobi. Aquí en la ciudad iremos a visitar uno de los barrios marginales más grandes de África por un motivo especial: visitaremos una organización que apoya a mujeres víctimas de violencia (ver ficha de sostenibilidad). Alojamiento en la zona.

Día 7: Nuestro viaje sigue hasta el Amboseli National Park, uno de los mas famosos de todo el paìs. Aquí veremos manadas de animales bebiendo alrededor del lago Amboseli frente al monte Kilimanjaro que se alzará al fondo. Cena y alojamiento en la zona.

Día 8: Nos despertamos y dirigimos hasta el Tsavo West National Park a encontrar una guía safari que ha luchado para proteger los animales de la zona. Pasamos el día con el, en su reserva privada. Cena y alojamiento en la zona.

Día 9: Hoy nos desplazamos a Diani Beach. Ha llegado el momento de sumergirse en aguas cristalinas. Llegamos a Diani a primera hora de la tarde por una carretera de montaña, evitando así el lío de Mombasa. Una vez en Diani, vamos en sus playas paradisíacas. Nada mal. Cena y alojamiento en la zona.

Día 10: Zarpamos en barcas (lo menos dañadas posible) para ir a Funzi Island, una pequeña isla famosa por sus no malos cangrejos (ver hoja extra de actividades). Quien no quiera venir a la isla, puede disfrutar de la playa de Diani durante todo el día. Por la tarde volveremos a Diani. Alojamiento en la zona.

Dìa 11: ¡Hoy es el último día de viaje! Y, por lo tanto, cada uno puede decidir cómo gestionarlo mejor. Esta mañana vamos a conocer a Children of Africa. Visitaremos su escuela y sus talleres de cuero y sastrería que producen artesanías locas! Y luego el equipaje, el último chapuzón en la playa, la última cena. Alojamiento en la zona.

Dìa 12: Traslado al aeropuerto y vuelo a Italia directo/o con escala europea.

Dìa 13: Llegada a Italia

El precio incluye:

- Vuelo ida y vuelta Italia-Kenia con una o varias escalas en territorio europeo / o directo*
- 1 maleta de mano con medidas según compañía aérea, que serán facilitadas con tiempo suficiente antes de la salida;
- Traslados aeropuerto/hotel/aeropuerto.
- 11 días de circuito fly&drive en coche de alquiler sin conductor, con animador que habla italiano y inglés.
- 11 noches en alojamientos en hoteles y cabañas. El número de ocupantes por unidad alojativa (habitación, cabaña, etc.), podrá variar en función del alojamiento.
- Alquiler de los vehículos desde la llegada al aeropuerto durante todos los días que dura el circuito. Conducidos por los propios participantes de forma voluntaria.
- Seguro de viaje básico.

*En caso de haber elegido la opción sin vuelos, éstos no estarán incluidos en el paquete de viaje combinado objeto de este contrato. En este caso el lugar de salida y el de regreso del viaje referido será el aeropuerto internacional de Nairobi (JBN), si los horarios de vuelo coinciden con los del grupo, o en el hotel, en cuyo caso los transfers desde y al aeropuerto no están incluídos.

El precio no incluye:

- Cualquier concepto no incluido expresamente en el apartado “El precio incluye”.
- Entradas a museos, templos, parques nacionales u otros lugares que requieran el pago de entrada, excepto los especificados en “El precio incluye”.
- La cuota aportada a la caja común para pagos de grupo, por ejemplo: compras en supermercado, gastos comunes y combustible, entre otros.
- Las actividades extra puestas en la pagina web;
- Ninguna comida o bebida;
- Visado de entrada al país, si fuese necesario;
- Eventuales tests sanitarios o pruebas médicas establecidas como obligatorias por los gobiernos al acceso a los países de destino y origen.

NOTAS DEL PROGRAMA:

- Itinerario sujeto a cambios por razones operativas o meteorológicas;
- Todos los servicios están sujetos a disponibilidad en el momento de la reserva;
- El programa, así como el orden de los días, puede variar en función de las condiciones meteorológicas o organizativas. Sto Gran Tour decidirá, con respeto de seguridad, cómo reorganizar el viaje en caso de impedimentos climáticos o organizativos;
- ¡La naturaleza gobierna! No hay reembolsos de viaje de la tarifa pagada en cambios de planes relacionados con las condiciones climático;
- Los días de viaje, o actividades, salteados por problemas meteorológicos o otros, se intentará recuperar si el grupo está de acuerdo con la nueva solución de viaje y solo si el capataz lo considera posible;
- Los alojamientos y medios de transporte pueden variar de lo indicado en el programa de viaje debido a la disponibilidad en el sitio en el momento del viaje. En cualquier caso, te garantizamos el estándar esperado;

OPCIÓN DE VUELO INCLUYE:
- Con Sto Gran Tour el vuelo aéreo está incluido en el precio del viaje, con salida indicada desde Milán o Roma;
- Las salidas desde otros aeropuertos implican una cotización adicional;
- El grupo podrá tener distintas operativas de vuelo, dependiendo de la disponibilidad aérea y del orden de inscripción de los participantes;
- Los horarios de los vuelos se comunican en el área personal tan pronto como estén disponibles;
- La reserva para dos personas no implica un asiento contiguo en el avión, que está sujeto a una tarifa y debe solicitarse y cotizarse por separado;
- Las reservas de aerolíneas no incluyen equipaje en bodega a menos que se indique. Si el participante desea agregarlo, puede escribir a info@stograntour.com;
- En caso de ausencia en el aeropuerto el día de salida, por imprevistos personales, retrasos o cancelaciones de conexiones aéreas u otro medio de transporte, el participante deberá llegar al destino de forma independiente con otro vuelo a su cargo (garantizamos asistencia en cualquier caso);

OPCIÓN SIN VUELO
- Con la opción Sin Vuelo, los traslados al aeropuerto y cualquier vuelo interno no están incluidos (a menos que se comunique lo contrario);
- Con la opción Sin Vuelo, Sto Gran Tour no te vuelve a proteger en caso de retrasos o cancelaciones;
- Con la opción Sin Vuelo, los horarios de vuelo que el participante desea comprar deben ser comunicados previamente a Sto Gran Tour de la compra, para recibir confirmación de compatibilidad con el resto del grupo;
- Con la opción Sin Vuelo, se debe solicitar la confirmación real del turno antes de comprar los vuelos. En caso de compra antes de confirmación, no hay reembolso de la tarifa aérea por parte de Sto Gran Tour;

NOTAS DE SEGURO:
- Antes de la salida el viajero puede contratar un seguro de cancelación de viaje que cubre en caso de cancelación de acuerdo con el casos disponibles y enumerados en el PDF del seguro. El PDF se puede consultar y descargar durante el proceso de registro, antes de la confirmación del viaje;
- Si el viajero considera que el seguro ofrecido por Sto Gran Tour NO cubre sus necesidades, puede estipular uno para su propia cuenta;
- Si el seguro ha sido estipulado, antes de cancelar el viaje, el viajero puede ponerse en contacto con la compañía de seguros para obtener información sobre la posibilidad de cobertura de su caso;
- Sto Gran Tour no asume ninguna responsabilidad en caso de que no surja el motivo de la cancelación del viaje por parte del participante caen dentro de los supuestos cubiertos por el seguro.

NOTAS SOBRE ACTIVIDADES EXTRA:
- Por razones de seguridad, las actividades pueden ser canceladas debido al mal tiempo en el sitio por parte de los proveedores unos días antes de la fecha de la actividad, o en el mismo día;
- Sto Gran Tour no se hace responsable por la cancelación de las actividades;
- En caso de cancelación por parte del proveedor, se reembolsan las actividades;
- En caso de cancelación, el personal de Sto Gran Tour intentará reprogramar la actividad durante el viaje solo si la reprogramación no genera problemas para llevar a cabo el resto del programa de viaje;
- Cualquier equipaje especial será proporcionado en el sitio;
- Puedes elegir las actividades incluso después de registrarte en el viaje directamente desde tu área personal, con un recargo entre 3€/5€.
- Sto Gran Tour no se responsabiliza por la no disponibilidad de las actividades en el sitio en el caso del participante no reservas la actividad a tiempo, y las plazas se agotan;
- El precio de las actividades podría estar sujeto a incrementos por parte de los proveedores, incluso después de la reserva de las mismas. El participante podrá decidir una vez comunicado el incremento abandonar la actividad y recibir su devolución.